

Excma. Sra. Presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear.

El Comité Asesor para la Información y Participación Pública del Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión del 21 de mayo de 2012, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 15 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, tal como modificada por la Ley 33/2007, de 7 de noviembre, ha aprobado las siguientes Recomendaciones al Consejo de Seguridad Nuclear:

Primera:

“El Comité Asesor RECOMIENDA al Consejo de Seguridad Nuclear que en base a la preocupación social por el problema de la contaminación de Palomares y la necesidad de finalizar cuanto antes las tareas pendientes del Plan de Rehabilitación, para poder dar por zanjado un problema de contaminación originado hace más de 40 años, se lleven a cabo las acciones de comunicación necesarias al efecto de informar a los ciudadanos de la situación de la zona y de los avances del Plan para la solución del problema. Asimismo solicita que se proceda a la edición de una publicación monográfica divulgativa sobre las consecuencias reales del accidente de Palomares, que contribuya a evitar la escasez de información disponible por la población en general sobre este tema. Esta publicación sería la primera de una colección de acciones comunicativas sobre temas de interés para la ciudadanía en el ámbito nuclear y radiológico”.

Segunda:

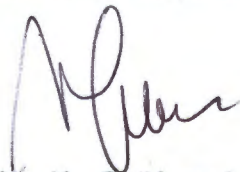
“El Comité Asesor RECOMIENDA al Consejo de Seguridad Nuclear que realice el mayor esfuerzo por conseguir la máxima transparencia en la información y comunicación a la población sobre el proceso de revisión en curso de los Planes de Emergencia Nuclear (PEN) como consecuencia del accidente de Fukushima.

En general se deberá dar una especial consideración a la transmisión de la información a la población de las zonas próximas a las centrales nucleares, de manera que aumente el conocimiento sobre los PEN a nivel local.

Tercera:

“El Comité Asesor RECOMIENDA al Consejo de Seguridad Nuclear la celebración de una conferencia pública con el fin de presentar los resultados finales del informe sobre España de las pruebas de resistencia a las centrales nucleares españolas. En este contexto deberán tenerse en cuenta las pruebas de resistencia realizadas a otras instalaciones nucleares, así como mecanismos que permitan un seguimiento posterior por la opinión pública”.

Madrid, a 21 de mayo de 2012



Purificación Gutiérrez López

Secretaria del Comité Asesor para la Información y Participación Pública

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR